



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **1568**

TEMUCO, **10 MAY 2019**

VISTOS:

1. El Decreto N° 3.210 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito.

2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.

3. El Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de julio de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito" a la Empresa Tek Chile S.A.

4. El acta de traspaso de fecha 04 de Marzo de 2019, donde se traspasa el semáforo de Manuel Rodríguez con Arturo Prat, desde la empresa mantenedora Tek Chile S.A. a Ingeconsur Ltda, en el marco de la obra "Construcción red de ciclorutas Temuco – Padre Las Casas etapa II, el traspaso es a partir del día Miércoles 06 de Marzo de 2019.

5. El acta de traspaso de fecha 04 de Marzo de 2019, donde se traspasa el semáforo de Lautaro con Arturo Prat, desde la empresa mantenedora Tek Chile S.A. a Ingeconsur Ltda, en el marco de la obra "Construcción red de ciclorutas Temuco – Padre Las Casas etapa II, el traspaso es a partir del día Miércoles 06 de Marzo de 2019.

6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se han retirado de la mantención municipal 2 semáforos, mencionado en los vistos N° 4 y 5.

2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de abril de 2019.

DECRETO:

1. Retírese de la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

1732523



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	CANTIDAD BALIZAS
Manuel Rodriguez	Arturo Prat	-6	-8	
Lautaro	Arturo Prat	-6	-8	
TOTAL LAMPARAS		-12	-16	0
VALOR U.F.		0,30	0,30	0,42
VALOR TOTAL		-3,60	-4,80	0,00
VALOR MODIFICACION		-8,40		

* Valor cancelado mantención mensual marzo de 2019

UF 932,60

* Valor de la presente modificación

- UF 8,40

* Valor Total a partir de Abril de 2019

UF 924,20

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



WJB/ACH

- c.c.:
- * Direc. de Adm. y Finanzas
 - * Direc. de Control
 - * Direc. de Asesoría Jurídico
 - * Direc. de Tránsito
 - * Oficina de Partes.

FUNDACION DEL GASTO	
TEM - 2208005	
PRESUPUESTO VIGENTE	3P441P000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	-950880
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
5007-5008-5009-5010	